



CONSEJO DE FACULTAD

Sesión ordinaria, 29 de septiembre 2017.

Asisten en calidad de titulares:

Decana, Prof. María Eugenia Góngora D.
Vicedecano, Ministro de Fe, Prof. Alejandro Ramírez F.
Director Escuela de Postgrado, Prof. Eduardo Thomas D.
Director Escuela de Pregrado, Prof. Ulises Cárcamo S.
Director Departamento de Filosofía, Prof. Guido Vallejos O.
Directora Departamento de Literatura, Prof. Darcie Doll C.
Director Departamento de Lingüística, Prof. Guillermo Soto V.
Consejero electo, Prof. Kamal Cumsille M.
Consejero electo, Prof. Francisco Herrera J.
Consejera electa, Prof. Alejandra Bottinelli W.
Consejero electo, Prof. Francisco Abalo C.

Asisten en calidad de invitados permanentes:

Director Académico, Prof. Bernardo Subercaseaux S.
Director de Investigación y Publicaciones, Prof. Carlos Ruíz S.
Directora de Relaciones Internacionales, Prof. Margarita Iglesias S.
Director Centro de Estudios Judaicos, Prof. Luis Bahamondes G.
Directora Centro de Estudios Latinoamericanos, Prof. Lucía Stecher G.
Director Centro de Estudios de Ética Aplicada, Prof. Raúl Villarroel S.
Director de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Prof. Bernardo González M.
Directora Programa de Educación Continua, Sra. Gabriela Martini A.
Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández V.
Director Económico, Sr. Felipe Lagos H.
Representante Funcionarios: Sr. Julio Mancilla M.

Asisten en representación:

Prof. Valeria Cabello, Subdirectora, en representación del Director del Departamento de Estudios Pedagógicos.

En esta oportunidad se contó con la asistencia de los Sres. Pablo González y José Miguel Olave del Programa de Educación Continua

Presentaron excusas:

Prof. Eugenio Chahuán, Director de Extensión y Comunicaciones
Prof. Mario Matus, Director Departamento de Ciencias Históricas
Prof. Óscar Aguilera, Director Departamento de Estudios Pedagógicos
Prof. Marcela Zedán, Directora del Centro de Estudios Árabes
Prof. Rodrigo González, Director del Centro de Estudios Cognitivos
Prof. Raissa Kordic, Consejera de Facultad

Se inicia la sesión a las 15:00 horas.

Tabla:

1. Aprobación de Actas: Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio, y Sesión Extraordinaria de fecha 7 de julio de 2017
2. Proyecto de creación del Centro de Educación Continua
3. Nombramientos académicos
4. Nombramiento de integrante de la Comisión Local de Evaluación Académica
5. Cuentas
6. Varios



1. Aprobación de Actas: Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio, y Sesión Extraordinaria de fecha 7 de julio de 2017

La Decana, profesora María Eugenia Góngora, consulta sobre las Actas anteriores. Los consejeros las aprueban por unanimidad.

2. Proyecto de creación del Centro de Educación Continua

La profesora Gabriela Martini, Directora del Programa de Educación Continua, PEC, de la Facultad, expone acerca del proyecto de creación del Centro de Educación Continua. La documentación correspondiente ha sido entregada con antelación a los consejeros para su conocimiento y análisis.

El proyecto consiste en crear el mencionado Centro cuyo objetivo central es continuar, ampliar e intensificar la investigación en el área de la formación continua para el Magisterio. Su rol, en consecuencia, no será solamente el de realizar una labor de perfeccionamiento hacia los profesores de la enseñanza media y básica sino que, además de ello, desarrollará una labor académica sobre las bases teóricas y fundamentos de lo que hoy se entiende por educación continua. En esto está en plena consonancia con la política de la Universidad en esta materia. Intervienen, también, los profesores Pablo Contreras y José Miguel Olave ambos del actual PEC, quienes ahondan en diversos temas del proyecto y sus alcances, especialmente haciendo hincapié en que esta iniciativa significa abrir plenamente un campo propio de investigación. Se trata no solamente de suplir deficiencias que puedan presentar los profesores en ejercicio sino que de reflexionar y crear conocimiento sobre la base de la experiencia real en el aula. La exposición del proyecto, sus bases y alcances, están expresadas en un power point, que se anexa a esta acta.

2

La Decana ofrece la palabra. El Prof. Subercaseaux afirma que le parece sorprendente toda la labor que realiza el actual PEC y pone de relevancia la capacidad tecnológica instalada, como por ejemplo es el Programa de Educación a Distancia. Por otra parte apoya esta iniciativa pues está en consonancia con uno de los proyectos de esta Facultad y, a la vez, se recupera un patrimonio perdido. También afirma que ojalá se dé una relación con el Departamento de Estudios Pedagógicos y el próximo Magíster en Didáctica.

El Prof. Francisco Herrera respalda esta iniciativa, tendiente a una transformación hacia la academia del actual PEC, pues fortalece el área de educación de la Facultad a la vez que se aleja de visiones tecnocráticas como el CIAE.

La Directora del Departamento de Literatura, profesora Darcie Doll, da su apoyo a este proyecto y refuerza la importancia de una estrecha relación con del Departamento de Estudios Pedagógicos. Es una instancia para posicionar la dignidad del profesor.

El profesor Carlos Ruiz, Director de Investigación apoya la propuesta y da testimonio de su participación en cursos de diplomados dados por el actual PEC. El proyecto es un claro beneficio para la Facultad.

El profesor Guillermo Soto, Director del Departamento de Lingüística, reconoce esta idea como una proyección y fortalecimiento hacia la academia. Testimonia que en un inicio tuvo dudas de su factibilidad y pertinencia pero que al conocer en detalle la propuesta, en los diversos documentos del proyecto, su opinión es que se trata de algo novedoso y muy interesante. Ofrece la colaboración del departamento en esta materia.

La profesora Valeria Cabello, Subdirectora del Departamento de Estudios Pedagógicos, reconoce el trabajo del actual PEC y da su apoyo a esta iniciativa, que se encuadra en el fortalecimiento de la educación pública. Se trata de ir más allá del perfeccionamiento, concepto que no alcanza a cubrir el contenido de la idea de educación continua. En la actualidad ya hay relaciones entre el departamento y el PEC y se espera intensificarlas con el nuevo centro.



La profesora Gabriela Martini agradece al consejo el apoyo recibido así como a la Decana por dar impulso a esta idea e invita a todos los departamentos a ser parte de las actividades a desarrollar por el Centro de Educación Continua.

La Decana somete al proyecto a la consideración del consejo. Se aprueba la creación del nuevo Centro de educación continua, de dependencia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la unanimidad de sus miembros.

3. Nombramientos académicos:

DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA	
<ul style="list-style-type: none">• CLAUDIA ALEJANDRA FLORES FIGUEROA, RUT N° 12.671.200-6 - Académica 21 horas semanales - Instructora Adjunta - Grado 10° ESU – Contrata.	
<ul style="list-style-type: none">• JAVIERA GEORGINA DEL CARMEN ADAROS SANTANDER, RUT N° 15.641.851-K - Académica 21 horas semanales - Instructora Adjunta - Grado 10° ESU – Contrata.	
<ul style="list-style-type: none">• NATALIA BEATRIZ TRANCHINO MOLINA, RUT N° 13.551.005-K - Académica 21 horas semanales - Instructora Adjunta - Grado 10° ESU – Contrata.	

Se aprueban los nombramientos por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS	
<ul style="list-style-type: none">• LUIS VICENTE CLEMENTE QUIJADA, - Académico Jornada Completa - Profesor Asistente en la Carrera Ordinaria - Grado 08° ESU – Contrata. (Concurso FH 1701).	

3

Se aprueba el nombramiento por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS	
<ul style="list-style-type: none">• LILIANA INES FUENTES MONSALVES, RUT N° 10.607.261-2 - Académica Media Jornada – Profesora Asistente Carrera Ordinaria - Grado 08° ESU – Contrata. (Concurso FH 1702).	
<ul style="list-style-type: none">• LUISA ESTER MIRANDA OYARZUN, RUT N° 8.913.378-5 - Académica Jornada Completa – Profesora Asociada Carrera Docente - Grado 06° ESU – Propiedad (La Comisión Superior de Evaluación Académica la asciende de Jerarquía).	

Se aprueban los nombramientos por unanimidad.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS REGIONALES (CENTRO DE ESTUDIOS ÁRABES)	
<ul style="list-style-type: none">• MARÍA OLGA SAMAME BARRERA, RUT N° 5.527.983-7 - Académica 6 horas semanales – Profesora Asociada Carrera Docente - Grado 06° ESU – Contrata. (Jubilación de la misma persona, al cargo de 11 horas semanales)	

Se aprueba el nombramiento por unanimidad.



4. Nombramiento de integrante de la Comisión Local de Evaluación Académica

En razón de la reciente renuncia a la Comisión local de Evaluación Académica de la Facultad del profesor Cristian Guerrero Yoacham, se propone, en su reemplazo, al profesor titular, Sr. Miguel Castillo Didier, Director del Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos, como miembro titular. En conversación con el Vicedecano acerca de esta invitación, el profesor Castillo se mostró en total disposición para asumir esta tarea en la Facultad. La Decana hace una breve reseña del compromiso universitario y trayectoria académica del profesor Castillo, quien es profesor emérito de la universidad.

El Consejo, por la unanimidad de sus miembros, aprueba la incorporación del profesor Castillo a la mencionada comisión.

En consecuencia, la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades queda compuesta por los siguientes miembros titulares: Olga Grau Duhart, Silvia Vyhmeister Tzschabran, Hiram Vivanco Torres, Eduardo Carrasco Pirard, Marco García de la Huerta Izquierdo, Leonidas Mortales Toro y Miguel Castillo Didier.

Pertenecen, como miembros suplentes, Gabriel Salazar Vergara y Eduardo Godoy Gallardo.

5. Cuentas

a) La profesora Darcie Doll, Directora del Departamento de Literatura, informa que el Departamento de Literatura está trabajando en su Plan de desarrollo estratégico, a fin de tener las líneas que orienten los próximos años y en relación con el Plan de Desarrollo de la Facultad.

Asimismo comunica que la profesora Bernarda Urrejola recibió el primer premio en la iniciativa Laboratorio de Innovación y Emprendimiento. Se trata del Premio Felipe Álvarez, distinción impulsada por la Facultad de Ingeniería para premiar iniciativas innovadoras en distintos ámbitos relacionados con la educación. Este año postularon 10 universidades. La profesora Urrejola presentó a la categoría de profesores y académicos una estrategia que usa en clases llamada: "Autoanálisis y Metaescritura para mejorar el aprendizaje".

Por otra parte, informa de una mala noticia, como es la enfermedad del profesor de ese Departamento, Andrés Morales, quien se encuentra hospitalizado con asistencia artificial de respiración. Solicita ayuda para donación de sangre.

b) El profesor Manuel Hernández, Secretario de Estudios, indica que, en el contexto sobre información acerca del proceso de postulaciones de nuestros alumnos a la Pedagogía en Educación Media, se hizo la petición a los consejeros de favorecer el cierre de actas de Seminario de Grado dando prioridad a quienes manifiestan interés por postular, ya que la nueva Ley de ingreso a Pedagogías exige que los seleccionados estén efectivamente graduados. Para que sea posible esto, los alumnos deberían tener rendido el examen de grado durante la primera quincena de enero, a más tardar. Esto implica que se hace necesario solicitar a los profesores guías atender las recomendaciones de observar el reglamento y procurar que todos entreguen sus informes de grado el 15 de diciembre y tomar las medidas para favorecer que sean corregidos rápidamente y ayudar a la rápida conformación de las comisiones de examen. Todos los alumnos que al 15 de enero no hayan rendido el examen de grado y su expediente de grado no esté en trámite, no serán aceptados en el DEP.

c) El profesor Guillermo Soto da cuenta de que el 6 de octubre, a las 11 horas, se pondrá una placa recordatoria al laboratorio de Lenguas, con el nombre de la profesora Clotilde Vivanco.

d) El profesor Bernardo Subercaseaux, da cuenta de los problemas que ha habido a nivel del Ministerio de Educación debido a que se ha observado que hay estudiantes que están cursando la pedagogía sin tener su licenciatura. Lo anterior, en relación a lo expresado por el profesor Manuel Hernández sobre esta materia.



Sobre lo dicho por el Director Académico, la Decana expone que el Ministerio ha hecho saber a la Universidad de lo altamente irregular y grave de la situación, lo que obligaría a invalidar los estudios de pedagogía ya cursados. Afortunadamente, con la intervención de la Dirección de Pregrado de la Universidad, se ha llegado a una solución particular sobre este problema. Sin embargo, urge solucionar el problema interno que causa esta situación y que es la demora en los seminarios de grado y sus exámenes. Ello se debe principalmente a que los alumnos se atrasan en entregar sus seminarios de grado, a que solicitan extensión de plazo y a que hay muchos de esos informes van más allá de lo exigible en el reglamento de licenciatura, que establece un máximo de 40 páginas, en el cuerpo central del informe. En consecuencia, esta situación no debe repetirse en lo sucesivo y solicita a los Directores de Departamentos, Director de la Escuela de Pregrado y al Secretario de Estudios, hacer ver a los alumnos que seguirán la pedagogía que el plazo máximo para tener su grado de licenciado es el 15 de enero de cada año, según reglamento. De lo contrario no podrán optar a la pedagogía.

La Decana abre la discusión sobre este punto.

El profesor Guillermo Soto pregunta por la situación de extensión de plazo de diciembre a enero. La Decana responde que debemos ajustarnos a diciembre, de lo contrario no hay posibilidad de que el alumno o alumna postule a la pedagogía. Para ello es necesario que los profesores hagan saber a sus alumnos que se deben ajustar a la extensión del informe de tesis establecido en el reglamento.

La profesora Valeria Cabello refuerza lo anterior en el sentido de que en el mes de enero de cada año el estudiante debe estar ya graduado para poder postular. Se trata, también, de un problema legal, de la licenciatura como requisito.

5

El profesor Francisco Abalo pregunta si estos plazos de diciembre valen también para los estudiantes que no postulan a la pedagogía.

La Decana responde que efectivamente ese plazo debe ser para todos. Así está estipulado en el reglamento de las licenciaturas.

La profesora Lucía Stecher opina que las sanciones al respecto deben ser estipuladas con anticipación para el conocimiento de los estudiantes.

El profesor Villarroel expone que el aplazamiento de fecha para rendir el examen de grado de diciembre a enero del año siguiente es una garantía establecida en el reglamento y, en tal sentido, la oportunidad para dar ese examen es de resorte individual del estudiante.

El profesor Soto apoya lo anterior en el sentido de que cada alumno debe saber si postulará a la pedagogía y por tanto si el aplazamiento lo perjudicará.

El Vicedecano puntualiza que, si bien lo afirmado por el profesor Villarroel es cierto, que el reglamento de licenciaturas de la Facultad establece el derecho del estudiante a ese aplazamiento, ello debe ocurrir mediante un proceso de solicitud formal a la Escuela de Pregrado, no de manera automática por el solo hecho de que un alumno decida postergar para enero. Las solicitudes de postergación deben ser adecuadamente justificadas y respaldadas. No solo se trata, por lo demás, del caso de las pedagogías sino que de favorecer la graduación oportuna de todos los alumnos de pregrado de la Facultad.

El profesor Herrera afirma que, en todo caso, debe hacerse ver a los estudiantes interesados en la pedagogía específicamente de esta situación para que cada año tengan presente la situación.

El profesor Abalo expresa su desacuerdo con el hecho de que los plazos de los alumnos de una licenciatura deban constreñirse debido a condiciones que pone el Ministerio para los alumnos que se interesan en la pedagogía.



El profesor Herrera hace ver que, puntualmente, el reglamento de la licenciatura en filosofía, en su malla innovada, contempla un informe de seminario de grado que permite hasta 80 páginas, lo cual está en contradicción con el reglamento general de las licenciaturas, que establece una cifra máxima de 40.

El profesor Manuel Hernández afirma que ello ocurrirá al menos en dos años más y que es un tema particular que deberá coordinarse.

El Vicedecano añade que, en todo caso, el nuevo reglamento de la licenciatura en filosofía permite, pero no exige 80 páginas, y que para efectos específicos de los estudiantes que irán a pedagogía, el examen de seminario deberá ajustarse al plazo que se han señalado, esto es diciembre de cada año.

La Decana agradece la discusión y reitera que ha quedado claro lo central, que es que los alumnos que postularán a la pedagogía deberán ajustarse estrictamente a los plazos para el examen de grado, pues de lo contrario dicha postulación no podrá producirse.

6. Varios

No hay temas varios.

Se da término a la sesión a las 17:30 horas

ALEJANDRO RAMÍREZ FIGUEROA
VICEDECANO – MINISTRO DE FE